



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DE FACULTAD  
CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2020**

A las 12 h. del viernes 29 de mayo de 2020, mediante videoconferencia, tiene lugar la sesión ordinaria de la Junta de Facultad, bajo la presidencia del Sr. Decano, D. Jesús Sáez González, asistido por el Secretario de la Facultad, D. Eduardo Corral García, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores.
2. Informe del Sr. Decano.
3. Aprobación, si procede, de la propuesta de Máster en Violencia Criminal
4. Debate inicial sobre la docencia del curso 2020/2021.
5. Asuntos de trámite.
6. Ruegos y preguntas.

ASISTENTES

Jesús Sáez González  
Isabel Zurita Martín  
Leticia Cabrera Caro  
Emilia Girón Reguera  
Isabel Villar Fuentes  
Eduardo Corral García

M<sup>a</sup> Paz Martín Castro  
Evelia Muñoz Sánchez-Reyes  
Ana M<sup>a</sup> Rodríguez Tirado

M<sup>a</sup> Dolores Cervilla Garzón  
M<sup>a</sup> Luisa de la Flor Fernández  
Juan Manuel López Ulla  
M<sup>a</sup> José Rodríguez Mesa  
Manuel Jesús Rodríguez Puerto

Diego Boza Martínez  
Fuensanta Rabadán Sánchez-Lafuente

Juan Pedro García Navarro  
M<sup>a</sup> Carmen Troya Linero

Se excusan:

Carmen Ferradans Caramés  
Adolfo Martín Jiménez  
Manuel Rozados Oliva  
Dulce Soriano Cortés

### **1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.**

Al no haberse recibido ninguna solicitud de rectificación al borrador enviado, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión ordinaria del 14 de abril del presente año en curso.

### **2. Informe del Sr. Decano.**

Señala que prefiere unir este punto al nº 4 del orden del día.

### **3. Aprobación, si procede, de la propuesta de Máster en Violencia Criminal.**

Como ya es sabido, el actual Máster en Sistema Penal y Criminalidad sigue dependiendo de EDUCA, además de que los contenidos no son los más adecuados para ser competitivos.

Por ello, el trabajo realizado por Beatriz Cruz primero y por Esther Hava después para elaborar la propuesta –elevada por la Comisión de Garantía de la Calidad- es digno de alabanza.

A pregunta de D<sup>a</sup> Carmen Troya, se confirma que el Máster en Sistema Penal y Criminalidad se impartiría por última vez el curso que viene, extinguiéndose en los dos siguientes de acuerdo con la normativa de la UCA.

Diego Boza señala que, en efecto, el bloque dedicado a la seguridad se había quedado desfasado, y que la propuesta, si es aprobada e implementada, puede resultar muy atractiva, ya que no hay Másteres similares en las Universidades Andaluzas.

Se aprueba por asentimiento enviar la propuesta a la Unidad de Calidad.

### **4. Debate inicial sobre la docencia del curso 2020/2021.**

El Sr. Presidente comienza diciendo que en este segundo semestre del curso actual hemos tenido que llevar a cabo cosas que no nos gustan, especialmente la pérdida de la relación profesor/alumno y la evaluación no presencial u on line. Y no hay más remedio que empezar a pensar cómo va a impartirse la docencia en el curso próximo, ante la incertidumbre existente acerca de la situación de la salud pública.

Parece lógico descartar el volver a la normalidad con las aulas con todos los alumnos que deseen asistir, sino que más bien hay que situarse en un escenario de docencia semipresencial; y debemos concretar en un mes como máximo qué prever, ya que los Planes docentes –aunque sea de modo provisional- deberán estar aprobados a finales de junio. Y el Rectorado, en una reunión celebrada esta misma mañana con los Directores de Departamento, ha sugerido que se redacten las fichas 1B del curso próximo previendo los tres escenarios posibles: docencia presencial, semipresencial y on line.

En primer lugar, el horario será un esqueleto fijo a partir el cual empezamos a construir, pues se aplicará en cualquiera de los escenarios posibles (presencial, semipresencial u on line).

En segundo lugar, debería ser posible realizar los exámenes de modo presencial, siempre que las circunstancias sanitarias no lo impidan. Para ello, habría que programar un calendario más extenso, lo que implicaría concentrar la docencia en 12 semanas, terminando la correspondiente al 1º Q justo antes de las vacaciones de Navidad. Esa concentración es viable, apoyándonos en la experiencia del 2º Q del 4º curso del Grado en Derecho.

En tercer lugar, el sistema semipresencial implicaría dividir cada grupo de docencia en al menos otros dos, de tal forma que cada uno de ellos iría al aula una vez por semana, sin que ello supusiera más carga docente para el profesorado, máxime en una situación económica que no va a permitir contratar más profesorado para atender ese aumento de grupos. En todo caso, los grupos de prácticas existentes deben de mantenerse, ya que justifican los contratos de los profesores en formación

El sistema semipresencial sería obligatorio para todo el profesorado y el alumnado, ya que sería imposible organizar sistemas distintos de modo simultáneo.

Por último, es evidente que el Centro y los Directores de Departamento deberán de trabajar de modo coordinado para organizar la docencia semipresencial, así como que los Coordinadores de Títulos deberán conocer las programaciones docentes con antelación para evitar el solapamiento de tareas que sobrecargue excesivamente a los alumnos.

Ese sistema y esa programación deberá incluirse en las fichas 1B, que deberán ser aprobadas con tiempo suficiente para que sean conocidas por los estudiantes antes del 24 de julio, fecha en que comienza el plazo de matrícula para el curso que viene.

Se abre un turno de palabras extenso e intenso. Puesen destacarse las siguientes intervenciones:

Mª Dolores Cervilla propone que el profesor imparta sus clases presenciales como siempre a la mitad de los alumnos y que la otra mitad vea o, al menos, escuche on line las clases. Insiste en que estamos preparados para hacer lo que sabemos y en lo que tenemos experiencia, que es la docencia presencial.

Mª José Rodríguez –que señala la incoherencia existente entre la intención de abrir el país al turismo cuanto antes y el hecho de mantener cerradas las Universidades, manifestándose a favor de la mayor presencialidad posible- piensa que es menos problemático desde un punto de vista técnico grabar las clases y subirlas a una nube. Añade que le parece que es necesario que a la mayor brevedad se publique una Instrucción sobre la organización de la docencia semipresencial, en la que también se prevea cómo evitar sobre cargar de tareas inútiles tanto para docentes como para estudiantes.

Mª Paz Martín comenta que en la reunión de esta mañana entre Rectorado y Directores de Departamento el planteamiento inicial no es el mismo que ha ofrecido el Sr. Decano, sino que se parte de la docencia on line como escenario más probable pero abierta a la semipresencialidad, con clases grabadas y tutorías colectivas presenciales con pequeños grupos, de tal forma que solo habría clases presenciales en las materias en que se considere imprescindible. Aun así, hay que esperar a la aprobación de un Documento Marco por parte de todas las Universidades Andaluzas para saber a qué atenernos.

Diego Boza incide en que como Centro debemos procurar que se imparta la docencia con el mayor porcentaje posible de presencialidad, siempre de acuerdo con las

normas sanitarias vigentes en cada momento, pero no yendo más allá de las limitaciones que se impongan.

Antonio Heredia manifiesta la necesidad de que las tareas o actividades que se encarguen a los estudiantes estén coordinadas para evitar solapamientos, y que resulten útiles para el aprendizaje y se tengan en cuenta en la evaluación de las distintas materias.

El Sr. Decano, a modo de resumen, señala que:

- El equipo decanal va a seguir trabajando en la propuesta de docencia semipresencial elaborada por Esther Hava, aun sabiendo que una hipotética aprobación de un Documento Marco para las Universidades Andaluzas y de una Instrucción del Rectorado pueda imponer algunas modificaciones, como ya ocurrió en abril con las Pautas aprobadas por esta Junta de Facultad para la docencia y evaluación en este 2º Q del curso 2019/2020;
- Se insistirá ante las autoridades universitarias en la necesidad de alcanzar la mayor presencialidad posible en la impartición de la docencia y en la evaluación.

Lógicamente, esa propuesta deberá ser aprobada en próximas fechas por la Comisión de Garantía de la Calidad y por esta Junta de Facultad.

#### **5. Asuntos de trámite.**

No hay.

#### **6. Ruegos y preguntas.**

Miguel Ángel Acosta plantea la duda acerca de cómo comprobar las posibles alegaciones de los estudiantes en el sentido de que no han podido realizar un examen por fallos en la conexión con la UCA o por fallos en su propia conexión a internet. Se abre un debate acerca de cómo conjugar la buena fe con la inevitable picaresca que puede aparecer, además de la dificultad técnica que puede existir para que la compañía servidora del acceso a internet acredite la pérdida de conexión. Sí parece al menos viable solicitar a los responsables del campus virtual que informen sobre la conexión realizada por el alumno con el sistema de la UCA.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14.00 h.

El Secretario,

Fdo.: Eduardo Corral García

Vº Bº, El Decano

Fdo.: Jesús Sáez González